

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6283 *ALCROS, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 PUIGCERDÁ RESIDENCIAL, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio acuerdo de fusión

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que con fecha 30 de abril de 2015 fue aprobada por unanimidad por las respectivas Juntas de socios, con carácter Universal, en ejercicio de las competencias, de ALCROS, S.L. y PUIGCERDÁ RESIDENCIAL, S.L. la fusión de dichas sociedades mediante el procedimiento de fusión por absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida, en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los miembros del consejo de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 2 de marzo de 2015, y todo ello sobre la base de los balances de fusión de las sociedades cerrados a 31 de octubre de 2014, que han sido sometidos a aprobación por la Junta que delibera sobre la fusión, según consta en el orden del día. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad Absorbida y la transmisión y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que amplía su capital en 115.331,90 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, que podrán ejercitar en los términos establecidos en el artículo 44 de dicha Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 30 de abril de 2015.- ALCROS, S.L., representada por D. Ignacio Albisu Ruiz de Alda, D. Eduardo Albisu Roca y Dña. María Francisca Ruiz de Alda Fernández, y PUIGCERDÁ RESIDENCIAL, S.L., representada por D. Ignacio Albisu Ruiz de Alda, D. Eduardo Albisu Roca y Dña. María Francisca Ruiz de Alda Fernández.

ID: A150023942-1